

XXVI MOSTRA DE TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2022



FEDERACIÓ
DE TEATRE
AMATEUR
COV. JUNTAT VALENCIANA



**CONVOCATORIA DE LA XXVI EDICIÓN
DE LA MOSTRA DE TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2022**

El Ayuntamiento de Ibi en colaboración con el Grupo Cultural “Font Viva Teatre”, el Grupo Teatral “ Ayusteatro” , la Asociación Cultural Teatro“ Ni pa hui ni pa dema” y la Federació de Teatre Amateur de la Comunitat Valenciana, con objeto de fomentar la cultura en general y las artes escénicas en particular, convocan la XXVI Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi 2022 con arreglo a las siguientes bases:

1ª: Objeto, finalidad y naturaleza jurídica

El objeto de la siguiente convocatoria es la regulación de la Mostra de Teatre Amateur Vila d,Ibi en su vigesimosexta edición , correspondiente al ejercicio 2022, con la finalidad de promover la creación artística y fomentar las artes escénicas.

La Mostra se desarrollará mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo de aplicación la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.

2ª: Consignación presupuestaria y cuantía

La consignación presupuestaria necesaria para el normal funcionamiento de la Mostra se financiará con cargo a la partida 2022.2.894.3301.22693 del presupuesto municipal. La dotación económica es de 6.500€.

3ª: Requisitos para participar

Podrán participar todos los grupos no profesionales residentes en el Estado español, con proyectos de Teatro y Danza. El Ayuntamiento de Ibi facilitará la infraestructura mínima necesaria para la representación de las obras en el Centro Cultural Salvador Miró.

4ª: Documentación y envíos

Los grupos participantes deberán aportar la siguiente documentación **preferiblemente** en formato digital mediante enlace/link a la siguiente dirección electrónica:

pitusolamira@hotmail.com

Coordinadora de la XXVI Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi

Contacto

Pitu Sola Mira 676382345

- Boletín de Inscripción
- Dossier Grupo
- Dossier Obra
- Fotocopia del C.I.F.
- Autorización SGAE en caso de ser seleccionados
- Fotocopia del documento de exención de IVA en caso de tenerlo
- Video integro de la obra
- Ficha artística y técnica

Cualquier cambio en la ficha técnica o artística deberá ser notificado a la organización con suficiente antelación.

-Los grupos participantes podrán presentar un máximo de dos propuestas.

5ª: Publicación de la convocatoria y plazo de presentación

La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, además de la publicidad adicional en páginas web y redes sociales del Ayuntamiento y del Centro Cultural Salvador Miró.

- La organización resolverá cualquier contingencia no recogida en las bases
- La participación en la Muestra implica la aceptación de estas bases.
- El plazo de presentación se abre con la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza **el próximo 15 de junio de 2022.**
- La Muestra se celebrará los días 21,22,23,28 y 29 de octubre de 2022
- La entrega de premios tendrá lugar el día 5 de noviembre en el Centro Cultural Salvador Miró de Ibi.
- Será obligatoria la representación de los grupos participantes en la entrega de premios.
- En caso de no poder celebrarse la actual edición por causas de fuerza mayor, la selección de obras y compañías pasarán a la edición de 2023.

6ª: Jurado, galardonados, propuesta económica.

El jurado evaluador será designado por el Comité Organizador, el cual decidirá en cada edición a las personas que por su conocimiento en la materia y su relevancia en el mundo cultural y especialmente de las Artes Escénicas evaluarán las puestas en escena y emitirán un acta de los galardones otorgados.

Se otorgarán los siguientes galardones

- Mejor obra
- Mejor actriz
- Mejor actriz de reparto
- Mejor actor
- Mejor actor de reparto
- Mejor escenografía
- Mejor iluminación
- Mejor vestuario y maquillaje
- Mejor dirección
- Premio especial del público

El jurado podrá hacer menciones especiales en cada edición de la muestra.

Las compañías seleccionadas firmarán un contrato de exhibición con el Ayuntamiento de Ibi, percibiendo la cantidad de 1.300 € en concepto de participación en la muestra.

Los grupos pertenecientes a la F.T.A.C.V. recibirán la aportación que establezca dicha federación por la participación en la Mostra.

7ª Documentos justificativos de las compañías seleccionadas.

El Ayuntamiento de Ibi, solicitará a las compañías seleccionadas los documentos justificativos necesarios para realizar los pagos.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

DIRECCIÓN: _____ Nº _____ LOCALIDAD: _____

C.P.: _____ PROVINCIA: _____

DATOS DEL GRUPO Y DE LA OBRA

NOMBRE: _____ CIF: _____

DIRECCIÓN: _____ Nº _____ LOCALIDAD: _____

C.P.: _____ PROVINCIA: _____

TÍTULO: _____

MODALIDAD

TEATRO DE CALLE: _____ TEATRO DE SALA: _____ TEATRO INFANTIL: _____ TEATRO ALTERNATIVO: _____

AUTOR/A: _____ DIRECTOR/A: _____

DURACIÓN DE LA OBRA: DURACIÓN DEL MONTAJE: _____ DURACIÓN DEL DESMONTAJE: _____

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

Le informamos que los datos de carácter personal que nos ha suministrado usted de forma voluntaria serán objeto de tratamiento en los ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Ibi, siendo finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar dicha información cultural que nos ha requerido.

Sí lo desea puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a cultura@ibi.es.

 centroculturalsalvadormiro.blogspot.com.es  pitusolamira@hotmail.com - Cultura@ibi.es - ccv@ibi.es

 facebook.com/casaculturaibi  www.fontviva.es  www.ibi.es  [@CentreCultural](https://twitter.com/CentreCultural)